

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2013

Viernes 20 de Septiembre

Núm. 109

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
RECAUDACIÓN	
Embargo de bienes inmuebles.....	2562
Citación a los interesados.....	2565
Citación a los interesados.....	2566
SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL	
Plan de carreteras	2567
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Cédula de notificación resolución recurso de reposición	2568
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores de tráfico	2569
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores	2572
SOLIEDRA	
Modificación de créditos nº 1/2013.....	2574
VILLACIERVOS	
Pavimentación C/ Laguna Roja, El Royuelo y entorno	2575
YANGUAS	
Enajenación solar en C/ Estudios, 1	2575



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS QUE SE INDICAN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,
IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

EXPEDIENTE NÚM. 10/3696

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES RIO ISUELA S.L.

NIF/CIF: B50791789

MUNICIPIO: ÁGREDA

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES (QUE SE ADJUNTA)

INTERESADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

RECURSOS

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

BOPSO-109-20092013



RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación, IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO:

EXPEDIENTE NÚM. 10/3696

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES RÍO ISUELA S.L.

NIF/CIF: B50791789

MUNICIPIO: ÁGREDA

CONCEPTO: Impto. S/ Bienes Urbana, ejercicios 2010 a 2012

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

FECHA PROVIDENCIA DE APREMIO: 1 de diciembre de 2010

IMPORTE DEUDA

Principal: 233,71. **Recargo:** 46,74. **Costas devengadas:** 40,78. **Intereses devengados:** 17,57. **Intereses y costas ejecución:** 101,64. **Total deuda:** 440,44.

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de esta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constara en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

BIEN NÚM. 1.

NATURALEZA: Urbana.

TÉRMINO MUNICIPAL: Ágreda.

SITUACIÓN: Calle Las Peñas sin número.

COMPOSICIÓN: Pajar cubierto.

SUPERFICIE: 193 m².

LINDEROS: Frente, c/ Las Peñas derecha entrando, Julio Cacho Cintora o edificio núm. seis de la calle Puerta Zuro; Izquierda, pajar resultante de esta segregación de doña Cumparsita Mayor Alonso y fondo, con cochera resultante de esta segregación de don José Luis Mayor Mayor.



REFERENCIA CATASTRAL: 9444017WM8394S0001RY.

REFERENCIA REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria nº 2, Tomo 1573, Libro 88 del Ayuntamiento de Ágreda, Folio 27, Finca 8969 Inscripción 3ª.

DERECHOS DEL DEUDOR: 100,00 % del pleno dominio.

BIEN NÚM. 2.

NATURALEZA: Urbana.

TÉRMINO MUNICIPAL: Ágreda.

SITUACIÓN: Calle Concepción número catorce y dieciséis. Acceso desde la carretera Voz-mediano a través del portal A.

COMPOSICIÓN: Trastero-bodega número catorce.

SUPERFICIE: 35,43 m².

LINDEROS: Frente, pasillo de acceso a los trasteros-bodegas y trastero-bodega número quince; derecha entrando, calle Inmaculada Concepción, doce; izquierda, trastero-bodega número doce y caja de escalera del portal C, y fondo, calle Inmaculada Concepción, dos.

REFERENCIA CATASTRAL: 9942012WM8394S0056KM.

REFERENCIA REGISTRAL: - Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria nº 2, Tomo 1649, Libro 98 del Ayuntamiento de Ágreda, Folio 67, Finca 9510 Inscripción 5ª.

DERECHOS DEL DEUDOR: 100,00 % del pleno dominio.

BIEN NÚM. 3.

NATURALEZA: Urbana.

TÉRMINO MUNICIPAL: Ágreda.

SITUACIÓN: Calle Concepción catorce y dieciséis.

COMPOSICIÓN: Trastero-bodega número quince.

SUPERFICIE: 33,73 m².

LINDEROS: Frente, pasillo de acceso a los trasteros-bodegas y trastero-bodega número catorce; derecha entrando, ascensor, cuarto de ascensor y zaguán del portal C; Izquierda, calle Inmaculada Concepción, doce y fondo, calle Inmaculada Concepción.

REFERENCIA CATASTRAL: 9942012WM8394S0057LQ.

REFERENCIA REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria nº 2, Tomo 1649, Libro 98 del Ayuntamiento de Ágreda, Folio 69, Finca 8969 Inscripción 5ª.

DERECHOS DEL DEUDOR: 100,00 % del pleno dominio.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excm. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.

BOPSO-109-20092013



Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria, 28 de agosto de 2013.—El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 2109

ANUNCIO

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA COMPARECER EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE INSTRUYEN EN ESTA UNIDAD DE RECAUDACIÓN.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en c/ Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P.*

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

<i>EXPTE.</i>	<i>INTERESADO</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>ACTO ADMVO.</i>
12/5894	CONSTRUCCIONES JOSÉ RIVAS S.A.	A42006494	GOLMAYO SORIA	NRSBE – NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
97/595	CONSTRUCCIONES VALDEOLMO, S.A.	A28836807	BERLANGA DUERO ALCOBENDAS	NOTIFICACIÓN VALORA- CIÓN INMUEBLES
08/7459	JESÚS MARÍA FRANCISCO JAVIER SABOYA DE LA FUENTE		GARRAY GUADALAJARA	NRASB – NOT. REQ. ADMINISTRADOR
09/2371	JOAO PAULO SANTOS PEREIRA	X1596182H	ALMAZÁN BADAJOZ	NRSBE – NOTIFICA- CIÓN REQUERIMIENTO
08/1141	ROZAS MARIO, S.L.	B42183962	GOLMAYO TUDELA	NDEVH-NOTIFICACIÓN EMBARGO VEHÍCULO
98/2954	SOBRINO DE MIGUEL JUANA	16705790Q	VELAMAZÁN	NRSBE - NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO

Soria, 11 de septiembre de 2013.—El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 2148

BOPSO-109-20092013

**SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES**

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
53657	RETORTILLO DE SORIA	RELO ANTON EUGENIO	I.B.I.URBANA	84.06
53692	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	37809478P SOLE VIDAL JOSE	I.B.I.URBANA	46.82
53711	RETORTILLO DE SORIA	17263220H GARCIA GARCIA PETRA	I.B.I.URBANA	141.71
53715	RETORTILLO DE SORIA	16745390X GARCIA CAPILLA MARIA	I.B.I.URBANA	296.29
53728	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	74853108E ISRAEL OLIVARES DAVID	I.B.I.URBANA	227.43
53738	ROYO, EL	51636369N MIQUEL VALERO JULIO MARIA	I.B.I.URBANA	605.29
53769	RETORTILLO DE SORIA	00158306C AYUSO PUENTE ANTONIO	I.B.I.URBANA	34.58
53778	RETORTILLO DE SORIA	16730188B VICENTE OLALLA EMILIANA	I.B.I.URBANA	111.35
53780	RETORTILLO DE SORIA	00744068H FRESNO FRESNO MERCEDES	I.B.I.URBANA	229.23
53793	VINUESA	72869242K SANTAMARIA APARICIO FLORENCIO	I.B.I.URBANA	2204.45
57237	CUEVA DE AGREDA	37349875Z CALVO ARANDES ALEJANDRO	I.B.I.URBANA	67.82
57238	CUEVA DE AGREDA	37349875Z CALVO ARANDES ALEJANDRO	I.B.I.URBANA	1054.22
57355	FUENTELSAZ DE SORIA	35084340W CANO ARREGUI EDUARDO	I.B.I.URBANA	517.78
57388	GARRAY	72870762T GARIJO GARCIA CARLOS JOSE	I.B.I.RUSTICA	6.71
57415	GOLMAYO	16693172W ROMERA MOLINA BASILISA	I.B.I.URBANA	17.58
57528	MEDINACELI	11811974W NARANJO NAVARRO RAUL	I.B.I.URBANA	371.39
57531	MEDINACELI	16745687P GARCIA AGUILERA MARIANO	I.B.I.URBANA	156.64
57535	MEDINACELI	01491134K CARRASCO SAN ANTONIO FRANCISCO	I.B.I.URBANA	118.63
57622	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	72859177F MUÑOZ MARTINEZ BIENVENIDA	I.B.I.URBANA	402.07
57633	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	17184262L SANTAMARIA SERRANO ABEL	I.B.I.RUSTICA	8.29
57739	ONCALA	BARRERO MERINO FELIX	I.B.I.RUSTICA	8.28
57747	ONCALA	01011343X HERAS VALLEJO AMELIA DE LAS	I.B.I.RUSTICA	8.96
57750	ONCALA	MATUTE DEL RIO JOSE LUIS	I.B.I.RUSTICA	19.7
57774	ONCALA	16660903W GARCIA JIMENEZ FELICITAS	I.B.I.RUSTICA	7.2
57905	RETORTILLO DE SORIA	TERRER ANDRES ILDEFONSO	I.B.I.URBANA	97.64
57907	RETORTILLO DE SORIA	00642497S LOPEZ ORNAT ANA M ESTHER	I.B.I.URBANA	43.74
57908	RETORTILLO DE SORIA	SANCHEZ ANDRES TEODORA	I.B.I.URBANA	154.94
57926	ROYO, EL	51386343L SECO REEG ALEJANDRO	I.B.I.RUSTICA	137.41
58061	TORRUBIA DE SORIA	72886957A MARTINEZ MORENO CRISTINA	I.B.I.RUSTICA	88.6
58062	TORRUBIA DE SORIA	72886957A MARTINEZ MORENO CRISTINA	I.B.I.RUSTICA	35.52

BOPSO-109-20092013



<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
58173	MONTEJO DE TIERMES	02836044Y MARTIN MORENA JOSE LUIS	I.B.I.URBANA	218.48
58220	GOMARA	09274957T TEJERO MECO MARIA HENAR	I.B.I.URBANA	278.66
58268	MEDINACELI	16725257W ORTEGA BLOCONA JULIANA	I.B.I.URBANA	172.1
58275	MEDINACELI	16725257W ORTEGA BLOCONA JULIANA	I.B.I.URBANA	671.51
58290	MONTEJO DE TIERMES	16749768H CRESPO ANTON RAMON	I.B.I.URBANA	259.59
58299	MEDINACELI	72868028A PEREZ PEREZ CARMELO	I.B.I.URBANA	47.32
58304	RETORTILLO DE SORIA	16720639F RELLO ANTON TOMAS	I.B.I.URBANA	76.67
58309	RETORTILLO DE SORIA	16728071X YAGUE MUÑOZ EMILIANO	I.B.I.URBANA	48.92
58321	MEDINACELI	16743428A BRAVO BARTOLOME DOROTEO	I.B.I.URBANA	129.95
62386	SAN LEONARDO DE YAGUE	G09250937 GIL RODRIGUEZ JUAN JOSE Y OTROS	I.B.I.URBANA	25.16
62387	SAN LEONARDO DE YAGUE	B01412923 CONSTRUCCIONES MADNI-STAR, SL	I.B.I.URBANA	155.96
62574	ROYO, EL	16661550M RUIZ ROMERO LAZARO	TASA AGUA, BASURA Y AL- CANTARILLADO	44.21
62617	LICERAS	51871100M GONZALEZ CURA MAR A PILAR	I.B.I.URBANA	869.75
62769	FUENTES DE MAGAÑA	46526923Q DOMINGUEZ GONZALEZ ALFONSO	I.B.I.URBANA	151.06
62840	FUENTES DE MAGAÑA	16756850Q RAMOS MARIN JUANA	I.B.I.URBANA	148.3
62875	FUENTES DE MAGAÑA	16781740C MARTINEZ LATORRE FRANCISCO	I.B.I.URBANA	625.23
62890	MEDINACELI	MARTINEZ DE AZAGRA ALEJANDRO	I.B.I.RUSTICA	16.47
62904	MONTEJO DE TIERMES	SANZ LLORENTE LUCIO	I.B.I.RUSTICA	10.04
62959	GOMARA	72891377F RUIZ GONZALEZ JUAN	TASA AGUA, BASURA Y AL- CANTARILLADO	91.5
63081	FUENTES DE MAGAÑA	16770116B RUIZ MARQUES ANGEL	I.B.I.URBANA	97.89
63082	FUENTES DE MAGAÑA	16756904R CARRASCOSA DOMINGUEZ FRANCISCO	I.B.I.URBANA	169.87
63083	FUENTES DE MAGAÑA	16742349M JIMENEZ HERRERO TEODORA	I.B.I.URBANA	104.07
63094	FUENTES DE MAGAÑA	23373584H IZQUIERDO VALER ANGEL	I.B.I.URBANA	280.99
63115	RETORTILLO DE SORIA	51333362F ANDRES RODRIGO JULIO	I.B.I.URBANA	80.6
63116	RETORTILLO DE SORIA	HERAS LOPEZ EUFROMIO	I.B.I.URBANA	77.86
63151	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	X6012944P BARBU FLORIN	I.VEHICULOS T.M.	4.64
Soria, 10 de Septiembre de 2013.–El Jefe de Servicio, Luis Miguel Fernández.				2133

BOPSO-109-20092013

SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL

A N U N C I O

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2013, el proyecto de la obra incluida en el Plan de Carreteras de Diputación para 2013, que a continuación se relaciona, con el presupuesto que igualmente se indica, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

PLAN: Carreteras Diputación 2013.

Nº DE OBRA: 1.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: Mejora de la superficie rodada de la C.P. SO-P-1001, en el tramo: Soria-Almajano.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: 500.000,00 €.

Soria, a 12 de septiembre de 2013.–El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2164

**AYUNTAMIENTOS****SORIA****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN**

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 77 y 78 de la *LSV, se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se publica en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

A la vista de los antecedentes y fundamentos de derecho que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN: “Considerando los antecedentes y fundamentos de Derecho expuestos en las resoluciones que se relacionan, en uso de las facultades delegadas al Primer Teniente de Alcalde, de conformidad con los artículos 71.4 de la *LSV y 15.3, del *RPST, HE RESUELTO, desestimar los Recursos de Reposición que se relacionan, y confirmar la sanción impuesta en cada una de las resoluciones recurridas. En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, se comunicará la retirada de los puntos correspondientes al Registro de Conductores e Infractores de la DGT.”

MODO DE PROCEDER**A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN**

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 90, *LSV y 21 *RPST), en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

Vencido el plazo de ingreso indicado sin que se hubiera satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta un 20 %. A tal efecto será título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente de la Administración gestora.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: RECURSOS

La presente Resolución es firme desde el momento de su notificación, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en su caso en el domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de efectuada la notificación.

NOTAS DE INTERÉS

Se hace constar que el expediente obra en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 1, 42004-Soria.

BOPSO-109-20092013



Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Excmo. Ayuntamiento de Soria, pudiendo el interesado ejercer los derechos atribuidos por la L.O.P.D., 15/1999, de 13 de diciembre.

Nº EXPT.E.	TITULAR LUGAR DEL HECHO DENUNCIADO	DNI-NIF-NIE MATRICULA	DESCRIPCION HECHO DENUNCIADO					
			FECHA Y HORA DENUNCIA	ARTICULO - NORMA-	CALIFICACION	SANCION	OBSERVACIONES	*P
3223/12	GARCES JIMENEZ MARIA JESUS	16789622	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL					
	AGUIRRE	7920BFD	27/09/12	9:05	154.-	*RGC *L	80 €	0
A-2856/1	MARTINEZ BAÑOS DE LAJUSTICIA	17218914	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, LA IDENTIDAD DEL CONDUCTOR					
		TE5438G	20/08/12	11:32	9.Bis	*LSV *MG	600 €	SANCION PAGADA 0

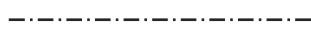
Total: 2

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P =Puntos a detracer.

Soria, 6 de septiembre de 2013.–El Técnico de la Administración General, Fco. Javier Matute Antón.

* Firma delegada del Secretario General, por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2007. 2149



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

Intentada sin resultado la notificación de las notificaciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 77 y 78 de la *LSV, se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se publica en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4. de la *LSV, y 15.3 del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, (o en su caso quien le sustituya) y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011.

RESPONSABILIDAD: (Arts. 69, 79 y 91 *LSV) La responsabilidad derivada de esta infracción recaerá en la persona –física o jurídica– titular del vehículo denunciado, o en el arrendatario o conductor habitual que consten en el momento de la infracción en el Registro de Conductores de la DGT, salvo que el conductor sea otra persona y de forma fehaciente se acredite por escrito. No obstante, en caso de infracciones que no conlleven la retirada de puntos, si se abona el importe de la multa -en los términos mas abajo expuestos- será aplicado el procedimiento abreviado, **NO SIENDO EN ESTE CASO NECESARIA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR**, procediéndose tras el pago de la multa al archivo sin más del Expediente.

BOPSO-109-20092013



PAGO DE LA MULTA: Para acogerse al DESCUENTO DEL 50% del importe de la multa, deberá efectuar el pago en el plazo de 20 DÍAS NATURALES, a contar desde la publicación de este edicto. (Art. 80, *LSV). El pago de la multa podrá hacerlo efectivo en la Oficina de Denuncias de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, en efectivo o mediante tarjeta de crédito. Por transferencia bancaria en la cuenta abierta a t al efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721, sin olvidar consignar nº de Expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma. Por giro postal, a nombre del Ayuntamiento de Soria –Oficina de Denuncias de Tráfico, consignando los datos anteriormente citados.

EFFECTOS DEL PAGO CON REDUCCIÓN: (Art. 80 *LSV) El pago con reducción implica: 1.- Que Usted se acoge al procedimiento abreviado. 2.- La renuncia a formular alegaciones. 3.- La terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa con efectos del día en que se realice el pago. 4.- El Agotamiento de la vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Contencioso en el Juzgado de la citada jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago. 5.-La firmeza de la sanción. 6.- Si la infracción se califica como grave NO computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT.

En infracciones que conlleven la detracción de puntos, junto con el pago deberá también identificar al conductor, dado que en caso contrario se incoará expediente por infracción del artículo 9.2 de la *LSV, con sanción del triple al de la multa originaria sin derecho a descuento.

PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES (Procedimiento ordinario) Podrá presentar alegaciones y/o proposición de pruebas ante el Instructor del Expediente en el plazo de 20 DÍAS NATURALES, a contar desde la recepción de esta notificación mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria., sito en la Plaza Mayor, 7, 42002, consignando al menos el nº de Expediente, nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono del titular. La presentación de alegaciones supone la pérdida del derecho al pago con reducción del 50%.

DISTINTO CONDUCTOR: Si no es usted el conductor responsable de la infracción y decide no acogerse al pago con reducción, deberá identificarlo, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación, mediante escrito remitido a la Oficina de Denuncias del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 7, 42002-Soria, o a través del FAX nº 975 22 95 13 Para considerar válida la identificación del conductor ésta deberá ser fehaciente, debiendo constar nº Expediente, nombre y apellidos, DNI-NIE, domicilio, código postal, población, provincia y teléfono del conductor. Si el conductor no constara en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT, deberá facilitar copia autenticada de la Autorización Administrativa para Conducir que le habilite para conducir en España, salvo si el titular es una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, en cuyo caso podrá sustituirse por copia autenticada del contrato de arrendamiento. (Art. 9 bis, 1-a, de la *LSV).

En caso de infracciones que conlleven la detracción de puntos, la no identificación del conductor supondrá la incoación de expediente sancionador por infracción del artículo 9.2, de la *LSV, con sanción igual al triple de la denuncia originaria sin derecho a descuento.

TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: (Para infracciones que no conlleven la detracción de puntos). Si no paga la multa, ni presenta alegaciones, ni tampoco identifica a otro conductor, esta notificación implicará, por si misma y sin necesidad de dictar resolución alguna, la terminación del procedimiento y la firmeza de la sanción en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación (Art. 81.5, *LSV). A partir de ese momento dispondrá de un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, para abonar la multa



en la forma anteriormente explicada, en este caso SIN REDUCCIÓN. De no efectuar el pago de la multa, su cobro se llevará a cabo por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento mediante el procedimiento de Apremio, siendo incrementado su importe con un recargo de hasta un 20 %. En todo caso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de esa misma jurisdicción en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de esta notificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL: El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión, (Art. 92.3, *L.S.V.).

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Excmo. Ayuntamiento de Soria, pudiendo el interesado ejercer los derechos atribuidos por la L.O.P.D., 15/1999, de 13 de diciembre.

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Tot./Red.
1906/13	ABAGA MOLICO MARCIAL	76921509	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DE	9848HDT	11/07/13 12:30	94.2C *L *RGC	80 / 40 € 0
1601/13	ALMACHI JAQUE JOSE HOLGUER	X4067137	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL	7780GDZ	14/06/13 17:02	94.2C *L *RGC	80 / 40 € 0
1830/13	ALTELARREA MARTINEZ JOSE	16805216	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA DOCTRINA	3043GLT	04/07/13 7:45	94.2 *L *RGC	80 / 40 € 0
1627/13	ALVAREZ GESTO MARCO ANTONIO	44192763	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUMANCIA	2780CCV	19/06/13 19:35	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
1461/13	APARICIO LALLANA JOSE ANTONIO	16803156	CONDUCIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRETERA DE	5417FMT	14/05/13 12:27	50.1 *G *RGC	500 / 250 6
1764/13	BARAHONA CATALINA SORAYA	72888244	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	SAGUNTO	7970FXJ	27/06/13 6:05	144.1 *L *RGC	80 / 40 € 0
1676/13	BOADELLA CATALA SERGIO	33894526	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	RAMON AYLON	GH4480BP	20/06/13 7:51	154.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1606/13	BUSTAMANTE SEGOVIA ANA	X8184320	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CEBOLLERA	7565DDJ	15/06/13 23:24	154.- *L *RGC	80 / 40 € 0
A-0277/1	CALONGE VEGA ROCIO	72893352	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	1870CVW	11/01/13 13:35	9.Bis *MG	600 / 600 0
1838/13	CASA DEL CURA DE HERREROS S	B80645435	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	SAGUNTO	4243BJB	26/06/13 9:20	154.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1659/13	CESTERO LAGUNA JOSE	73097746	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	0978CKB	14/06/13 16:37	146.A *G *RGC	200 / 100 4
1794/13	CHADLI JAFAR	X4370625	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CORTES DE SORIA	3571BHK	30/06/13 13:45	94.2F *L *RGC	80 / 40 € 0
A-0770/1	CUERDA VERA CHRISTIAN	72897939	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	M2950YP	20/03/13 16:47	9.Bis *MG	900 / 900 0
1892/13	DELGADO PEREZ FRANCISCO	16801712	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ALFONSO VIII	3828DYD	10/07/13 10:00	94.2 *L *RGC	80 / 40 € 0
2119/13	DELMIRO ANGELES DE LOS JOSE	05407257	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	M7695VH	29/07/13 12:50	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
2020/13	DERIOUSH EL QASMI ABDESLAM	72904852	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	FUEROS DE SORIA	B5775SB	28/07/13 22:00	94.2F *L *RGC	80 / 40 € 0
1784/13	DOMINGUEZ GARCIA SERGIO	72892260	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	SAN ANDRES	7164FXJ	29/06/13 19:00	144.1 *L *RGC	80 / 40 € 0
1527/13	ESTEBAN GASANZ JOSE LUIS	16800877	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	VENERABLE PALAFOX	1513CPF	07/06/13 12:03	154.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1883/13	FAGALDE MATEOS MARTA	05392972	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE	2901BBT	09/07/13 12:45	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
2141/13	FARCAS FELICIAN	X8276828	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	AVENIDA DE	9938BTY	01/08/13 19:20	171.B *L *RGC	80 / 40 € 0
2129/13	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	16778265	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL	7041BJN	31/07/13 11:35	94.2C *L *RGC	80 / 40 € 0
1887/13	FRAILE HERRERA SILVIA	03456551	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DE LA BLANCA	6137GNJ	10/07/13 8:15	94.2C *L *RGC	80 / 40 € 0
1973/13	GARCIA ARRIBAS MARIA DEL MAR	16810956	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DE LA BLANCA	9586HNZ	23/07/13 10:50	94.2 *L *RGC	80 / 40 € 0
1770/13	GARCIA SANCHEZ LAURA	72890528	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN BENITO	NA8578AT	27/06/13 16:36	94.2 *L *RGC	80 / 40 € 0
2036/13	GARRIDO MONJE PASCUAL	72771704	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	LO8294P	11/07/13 13:25	146.A *G *RGC	200 / 100 4
1620/13	GOMEZ GOMEZ JESUS JAVIER	16802618	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	8819CFW	19/06/13 12:55	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
1819/13	GONZALEZ RUBIO LUIS	16797115	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	DIEGO ACEBES	SO0671G	24/06/13 9:08	171.B *L *RGC	80 / 40 € 0
1954/13	GONZALEZ RUIZ DOMINGO	16787444	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	COMUNEROS DE	0718GHZ	18/07/13 17:10	94.2B *L *RGC	80 / 40 € 0
1896/13	GRUAS JOMA SL	B09397803	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SAN BENITO	5735DPS	10/07/13 11:40	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
2144/13	HRISTOV BORISLAV KRASIMIRO	X8362716	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	4550BHP	01/08/13 19:10	171.B *L *RGC	80 / 40 € 0
1969/13	ISABEL CANQUIZ MIRVELIA	X2865384	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	ARCO DEL CUERNO	4300FMK	23/07/13 13:39	154.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1931/13	JAVIER DE ESTEBAN LUIS	16789677	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SOROVEGA	0896CZV	14/07/13 20:55	171.B *L *RGC	80 / 40 € 0
1667/13	JIMENEZ GARCIA JOSE MANUEL	16786060	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	2096GPD	18/06/13 8:23	146.A *G *RGC	200 / 100 4
1824/13	KOSTOV VASILEV VESELIN	X3448182	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	8787CLR	03/07/13 11:18	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
1913/13	LAZARO GARCIA EDUARDO	16801799	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA RAMON Y	2870BYS	12/07/13 16:06	154.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1908/13	LAZARO GARCIA EDUARDO	16801799	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	ALBERCA	2870BYS	11/07/13 11:50	167.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1596/13	LAZARO PEREZ MARIA GEMMA	16799426	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCIÓN PROHIBIDA	RAMILLETE	2921BVH	14/06/13 13:38	152.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1750/13	LLANOS PLAZAS JAIRO	72887077	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MESTA	8619FTM	26/06/13 16:08	94.2 *L *RGC	80 / 40 € 0



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 109

Viernes, 20 de Septiembre de 2013

Pág. 2572

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Tot./Red.
1616/13	LLORENTE MILLAN MARTA	16808486	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CONDES DE GOMARA	S09397E	17/06/13 8:45	94.2 *L *RGC	80 / 40 € 0
1548/13	LLORENTE MILLAN MARTA	16808486	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	RAMON AYLON	S09397E	30/05/13 7:50	154.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1419/13	LUPOAE NOFE	X8750360	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	MERINEROS	2741BWG	24/05/13 17:19	154.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1971/13	MAINEZ FERNANDEZ TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	SO1953F	23/07/13 13:46	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
2029/13	MARTINEZ GARCIA JESUS	51911821	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	M4476VX	30/06/13 9:47	146.A *G *RGC	200 / 100 4
2083/13	OLMO DEL CABRERIZO GABRIEL	02095413	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	S09329E	28/07/13 19:32	146.A *G *RGC	200 / 100 4
1561/13	ORTEGA GARCIA ERNESTO	16791234	ESTACIONAR EN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVAMENTE	LA DOCTRINA	0189CGX	12/06/13 16:18	94.2D *G *RGC	200 / 100 0
1774/13	OVERLEASE SA	A78974573	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL	AVENIDA DE	7234HPF	28/06/13 12:18	18.2 *G *RGC	200 / 100 3
1846/13	PACHECO DOMINGUEZ	16810933	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CONCEPCIONES	2006BFB	05/07/13 13:39	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
1489/13	PADEDES CRESPO MARGARITA	16809156	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	MARTIRES DE LA	M4968SD	02/06/13 20:55	94.2F *L *RGC	80 / 40 € 0
1881/13	PELARDA PEREZ AMELIA	33442731	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NICOLAS RABAL	6652DHY	09/07/13 12:35	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
1831/13	PORRAS QUINTANA ROSARIO	16809273	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA DOCTRINA	9877CMS	04/07/13 7:43	94.2 *L *RGC	80 / 40 € 0
1960/13	POZA POZA MAXIMO	16660284	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DEL	7152BVZ	21/07/13 2:30	94.2 *L *RGC	80 / 40 € 0
1982/13	REBANAL DIEZ JESUS MARINO	71924209	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SOBREPASANDO EL	CARO	7831BRD	22/07/13 16:35	94.2B *L *RGC	80 / 40 € 0
2015/13	REGAS GRANELL SANTIAGO	37649634	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	PASEO DE SAN	7250HBF	27/07/13 16:40	152.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1622/13	RODRIGUEZ ARCOCHA MANUEL	16707718	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	MESTA	5569DKF	19/06/13 11:35	94.2B *L *RGC	80 / 40 € 0
1653/13	RODRIGUEZ HECTOR PATRICIA	50753854	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	M8171YS	10/06/13 10:27	146.A *G *RGC	200 / 100 4
1686/13	RODRIGUEZ HECTOR PATRICIA	50753854	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	EDUARDO SAAVEDRA	7147DPD	17/06/13 17:45	50.1 *G *RGC	400 / 200 4
1947/13	ROMERA ORTEGA ISIDORO	16811428	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	ALCAZAR DE TOLEDO	SO3291F	18/07/13 20:13	152.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1670/13	SANCHEZ DELGADO PATRICIA	72891100	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LA DOCTRINA	4718HMB	20/06/13 7:45	154.- *L *RGC	80 / 40 € 0
2086/13	SANCHEZ PARDO MIGUEL ANGEL	00357132	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	7789BSX	29/07/13 16:35	146.A *G *RGC	200 / 100 4
1660/13	SANJUAN GARCIA JOSE LUIS	16800881	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	3402CYJ	15/06/13 12:14	146.A *G *RGC	200 / 100 4
1456/13	SIYANOV KRUMOV IVAYLO	X9180923	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	NA5040AT	13/05/13 17:08	50.1 *G *RGC	100 / 50 € 0
2071/13	TEJEDOR POYO JESUS MARIA	15244338	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	8074BJF	21/07/13 21:35	146.A *G *RGC	200 / 100 4
1594/13	TELCEAN ILIE TANASE	X6869311	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA CINCO VILLAS	1661FGT	14/06/13 8:15	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
2115/13	TINEO VISCAINO ALEX MIGUEL	X8786854	ESTACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION	AVENIDA DE	4073CHM	29/07/13 18:15	170.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1796/13	TOTORICA MAZUELAS IÑAKI	15393158	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	CONDES DE GOMARA	0547DLM	30/06/13 10:36	154.- *L *RGC	80 / 40 € 0
1905/13	VAN DER HANSZ KELVYN	X8106367	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	S00063F	11/07/13 11:50	171.B *L *RGC	80 / 40 € 0
1986/13	VERA MARTOS ANTONIO	25693391	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS LAGUNAS	5477DCJ	24/07/13 14:00	94.2E *L *RGC	80 / 40 € 0
1747/13	VILLA RODEO SL	B42201863	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VENERABLE PALAFOX	M5473SP	25/06/13 16:07	94.2C *L *RGC	80 / 40 € 0
1864/13	VILLA RODEO SL	B42201863	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	M5473SP	08/07/13 10:58	94.2C *L *RGC	80 / 40 € 0
1974/13	VILLA RODEO SL	B42201863	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	SAN BENITO	M5473SP	23/07/13 16:45	94.2B *L *RGC	80 / 40 € 0
2087/13	VOLPE TOMICO IRIS ESTEL	46992854	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	B7877MM	29/07/13 20:38	146.A *G *RGC	200 / 100 4
2058/13	VOLPE TOMICO IRIS ESTEL	46992854	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	B7877MM	29/07/13 16:39	146.A *G *RGC	200 / 100 4
1600/13	ZINTZO 2000 SL	A95085007	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL	7882GYH	14/06/13 12:00	94.2C *L *RGC	80 / 40 € 0
Total:								73

BOPSO-109-20092013

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* el 5/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P =Puntos a detracer una vez la sanción sea firme.

Soria, 6 de septiembre de 2013.– El Instructor, Andrés Hernández Martínez. 2150

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 77 y 78 de la *LSV, se hace pública notificación a los in-



teresados mediante el presente anuncio que también se publica en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:**A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN**

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 90, L.S.V.), en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. No se tendrán en cuenta en la resolución del recurso hechos, documentos y alegaciones que pudieran haber sido aportadas en el procedimiento originario.

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, ésta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud.

El recurso de reposición se entenderá desestimado si no recae resolución expresa en el plazo de un mes, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en la Comunidad de Castilla y León.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

NOTAS DE INTERÉS:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan, siendo título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente de la Administración gestora. (Art. 90, *L.S.V).



*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

El Expediente obra en la Oficina de Denuncias de la Policía Local, sita en la calle Obispo Agustín, 1, 42004-Soria.

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Excmo. Ayuntamiento de Soria, pudiendo el interesado ejercer los derechos atribuidos por la L.O.P.D., 15/1999, de 13 de diciembre.

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P sanción
0589/13	DIEZ IBAÑEZ JUAN CARLOS	16797923	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAN HIPOLITO	3107HHT	10/03/13 17:1	94.2G *L *RGC	80 € 0
0641/13	GARCES JIMENEZ MARIA JESUS	16789622	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SOROVEGA	7920BFD	16/03/13 23:3	94.2 *L *RGC	80 € 0
1127/13	MIGUEL DE MIGUEL ANDRES DE	16784324	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	FUEROS DE SORIA	3202GLS	21/04/13 1:00	18.2 *G *RGC	200 € 3
A-4130/12	ROMERA RAMOS MANUEL	16739491	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	0048FMF	31/12/12 13:2	9.Bis *MG	600 € 0
0246/13	RONDAN SUAREZ JOSE PEDRO	16798664	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	B6881SK	30/01/13 13:4	94.2E *L *RGC	80 € 0
1478/13	SANCHEZ COSTA GINES	23009572	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	SAN JUAN	MU5094BY	31/05/13 20:4	152.- *L *RGC	80 € 0
Total: 6								

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P =Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detracción de puntos.

Soria, 6 de septiembre de 2013.–El Técnico de la Administración General, Fco. Javier Matute Antón.

* Firma por delegación del Secretario General por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2011. 2151

SOLIEDRA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD A LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2013

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 17 de julio de 2013, sobre el expediente de modificación de créditos nº 1/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios, financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, que se hace público resumido por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria: 1 - 761. Descripción: Transferencia a Diputación Provincial 14.100 €.

Total gastos: 14.100 €.

**FINANCIACIÓN****BAJAS O ANULACIONES EN APLICACIONES DE GASTOS**

Aplicación presupuestaria: 1.633. *Descripción:* Reforma del alumbrado público, 14.100 €.

Total bajas por anulación: 14.100 €.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2013**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo 1.633. Descripción: Reforma alumbrado público. Consignación inicial 23.000 €. Consignación definitiva: 8.900 €.

Capítulo 1.761. Descripción: Transferencia Diputación Provincial. Consignación inicial 0 €. Consignación definitiva: 14.100 €.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, y el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Soliedra, 11 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Adolfo Jiménez Jiménez. 2161

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2013, el Proyecto Técnico de la Obra denominada “Pavimentación de Calle Laguna Roja, Calle el Royuelo y Entorno”, redactado por el Arquitecto D. Javier Serrano Egido y el Ingeniero Técnico Industrial D. Mariano Martín Martínez, y que cuenta con un presupuesto de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (18.536,11 €), Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.892,58 €) correspondiente al IVA, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 12 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 2163

YANGUAS

Por resolución de fecha 21 de agosto de 2013 ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble SOLAR sito en la C/ Estudios nº 1 de la localidad de Yanguas (Soria), mediante subasta, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.



Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien la misma quedará aplazada en caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de condiciones y así se acuerde, y cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Yanguas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato, la enajenación del bien inmueble:* SOLAR situado en la C/ Estudios nº 1 de Yanguas, superficie 65 m², solar inscrito en el Registro de la Propiedad de Soria finca 1353, tomo 2435, libro 18, folio 49. Referencia Catastral: 4814518WM5641S0001GY.

3. *Tramitación ordinaria y procedimiento abierto:* Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total; 4.250,00 euros, más el IVA correspondiente, que podrá ser mejorado al alza.

5. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Yanguas.
- b) Domicilio: La Plaza nº 1, código postal: 42173 Yanguas.
- c) Teléfono: Lunes y miércoles 975 39 15 15, correo electrónico; Yanguasdipsoria.es
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

6. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

7. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: hasta las doce horas del mismo día hábil en que se cumplan 15 días hábiles desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Documentación a presentar: Según el pliego de Cláusulas administrativas partitulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Yanguas, La Plaza número 1, CP-42173, Yanguas (Soria).

8. *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento de Yanguas a las trece horas del mismo día hábil en que se cumplan quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, salvo que haya ofertas presentadas en correos, en cuyo caso, será a las trece horas del décimo día hábil siguiente.

9. *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.

En Yanguas, a 11 de septiembre de 2013.—El Alcalde, José Rico Martínez.

2160

BOPSO-109-20092013